

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:00 p.m.
Para: 'aibarra@procuraduria.gov.co'; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Valledupar; Defensa Judicial - Valledupar; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'luiz.campos@libertycolombia.com'; 'incidentespresidencia@laequisdadasseguros.coop'; 'servicio.cliente@laequidadseguros.coop'; 'incidentespresidencia@laequidadseguros.coop'; 'lilia.vega@laequidadseguros.coop'; 'co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com'; 'servicioalcliente@libertycolombia.com'; 'calixto.anaya@libertycolombia.com'

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: 2018-00042 auto admisorio.pdf; 2018-00042 demanda.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	'aibarra@procuraduria.gov.co'	
	Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj	Entregado: 01/06/2018 12:01 p.m.
	Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Valledupar	Entregado: 01/06/2018 12:01 p.m.
	Defensa Judicial - Valledupar	Entregado: 01/06/2018 12:01 p.m.
	'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'	
	'luiz.campos@libertycolombia.com'	
	'incidentespresidencia@laequisdadasseguros.coop'	
	'servicio.cliente@laequidadseguros.coop'	
	'incidentespresidencia@laequidadseguros.coop'	
	'lilia.vega@laequidadseguros.coop'	
	'co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com'	
	'servicioalcliente@libertycolombia.com'	
	'calixto.anaya@libertycolombia.com'	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar
Valledupar, primero (1°) de junio de 2018

REF: Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JOSÉ OMAR TURIZO MOJICA Y OTROS
Demandado: NACIÓN –RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA JUDICIAL – LIBERTY SEGUROS S.A. – EQUIDAD SEGUROS
Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00042-00

En cumplimiento de lo ordenado en la auto de fecha 10 de marzo del 2018, proferido por la Jueza Ponente Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, primero (1°) de junio de 2018.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE ADVIERTE A LA ENTIDAD DEMANDADA Y LAS VINCULADAS POR ESTE DESPACHO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 175, NUMERAL 4, DE LA LEY 1437 DE 2011, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEBEN APORTAR TODAS LAS PRUEBAS QUE TENGA EN SU PODER Y PRETENDA HACER VALER EN EL PROCESO, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO CONSTITUYA CON SU CONDUCTA, FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:01 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj (deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00042
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:01 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Valledupar (dsajvupnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00042
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@laequidadseguros.onmicrosoft.com
Para: servicio.cliente@laequidadseguros.coop
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:01 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

servicio.cliente@laequidadseguros.coop (servicio.cliente@laequidadseguros.coop)

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00042
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@laequidadseguros.onmicrosoft.com
Para: lilia.vega@laequidadseguros.coop
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:01 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

lilia.vega@laequidadseguros.coop (lilia.vega@laequidadseguros.coop)

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00042
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: Defensa Judicial - Valledupar
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:01 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Defensa Judicial - Valledupar (defenjdivpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00042
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: aibarra@procuraduria.gov.co
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:01 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

aibarra@procuraduria.gov.co (aibarra@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00042
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:01 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00042
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: luiz.campos@libertycolombia.com; co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com; servicioalcliente@libertycolombia.com; calixto.anaya@libertycolombia.com
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:02 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

luiz.campos@libertycolombia.com (luiz.campos@libertycolombia.com)

co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com (co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com)

servicioalcliente@libertycolombia.com (servicioalcliente@libertycolombia.com)

calixto.anaya@libertycolombia.com (calixto.anaya@libertycolombia.com)

Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00042
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@libertyseguros.co
Para: calixto.anaya@libertycolombia.com
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:01 p.m.
Asunto: No se puede entregar: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

No se ha podido realizar la entrega a estos destinatarios o grupos:

calixto.anaya@libertycolombia.com (calixto.anaya@libertycolombia.com)

No se encontró la dirección de correo electrónico especificada. Compruebe la dirección de correo electrónico del destinatario e intente enviar de nuevo el mensaje. Si el problema continúa, póngase en contacto con el departamento de soporte técnico.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: libertycolombia.com

calixto.anaya@libertycolombia.com
#550 5.1.1 RESOLVER.ADR.RecipNotFound; not found ##

Encabezados de mensajes originales:

Received: from mailcol.libertycolombia.com (10.130.179.156) by
COBOGMAIL01.libertycolombia.com (10.130.128.216) with Microsoft SMTP Server
(TLS) id 14.3.319.2; Fri, 1 Jun 2018 12:01:15 -0500
Received-SPF: pass (NAM03-BY2-obe.outbound.protection.outlook.com: domain of cendoj.ramajudicial.gov.co designates
104.47.42.52 as permitted sender) client-ip=104.47.42.52; envelope-
from=j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co; helo=NAM03-BY2-obe.outbound.protection.outlook.com;
Received: from NAM03-BY2-obe.outbound.protection.outlook.com (unknown
[104.47.42.52]) by mailcol.libertycolombia.com with smtp (TLS:
TLSv1/SSLv3,256bits,ECDHE-RSA-AES256-SHA384) id
0918_1043_481fac31_ad99_44ab_a3c6_b761898b58e7; Fri, 01 Jun 2018 12:01:06
-0500
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=etbcsj.onmicrosoft.com; s=selector1-cendoj-ramajudicial-gov-co;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-SenderADCheck;
bh=LA32O1YJaBTsK6ugVXyIyDJ3nQ60If07zPFoPyq8jWA=;

b=uwgA68o5Zazeg4OULohjyN1SOV9WZZE/8Q5hSfkKjyVwBBxFKzXDIRyyz3CIAhyX0QArNcHyr56RvlwMHoIWAUguukVs0h
7iu16g9r19ThUaliKN+t5cNH0TK9gOeEUm+aeyGG9V43OEMntmB27K+E+TDDD/5sOinIKgU9zWnW8=
Received: from BN6PR01MB2466.prod.exchangelabs.com (10.173.140.8) by
BN6PR01MB2529.prod.exchangelabs.com (10.173.140.135) with Microsoft SMTP
Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id
15.20.820.11; Fri, 1 Jun 2018 17:00:57 +0000
Received: from BN6PR01MB2466.prod.exchangelabs.com

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Servicio al Cliente <Servicio.Cliente@laequidadseguros.coop>
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:10 p.m.
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: Re: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Buen día,

Reciba de la Equidad Seguros un caluroso saludo, de acuerdo con su solicitud hemos direccionado con el área encargada quienes darán trámite a su solicitud en el menor tiempo posible.

Nos permitimos informar, para notificaciones futuras remitir a el siguiente email: **Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop**.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**SERVICIO AL CLIENTE
LA EQUIDAD SEGUROS O.C
Bogotá 7460392 opción 3-1
Línea Nacional 018000919538 opción 3-1
MR**

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar <j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de junio de 2018 12:00:57
Para: aibarra@procuraduria.gov.co; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Valledupar; Defensa Judicial - Valledupar; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; luiz.campos@libertycolombia.com; incidentespresidencia@laequidadseguros.coop; Servicio al Cliente; incidentespresidencia@laequidadseguros.coop; Lilia Vega; co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com; servicioalcliente@libertycolombia.com; calixto.anaya@libertycolombia.com
Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar
Valledupar, primero (1°) de junio de 2018

REF: Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: JOSÉ OMAR TURIZO MOJICA Y OTROS

**Demandado: NACIÓN –RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA JUDICIAL – LIBERTY SEGUROS S.A. –
EQUIDAD SEGUROS**

Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00042-00

En cumplimiento de lo ordenado en la auto de fecha 10 de marzo del 2018, proferido por la Jueza Ponente Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, primero (1°) de junio de 2018.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE ADVIERTE A LA ENTIDAD DEMANDADA Y LAS VINCULADAS POR ESTE DESPACHO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 175, NUMERAL 4, DE LA LEY 1437 DE 2011, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEBEN APORTAR TODAS LAS PRUEBAS QUE TENGA EN SU PODER Y PRETENDA HACER VALER EN EL PROCESO, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO CONSTITUYA CON SU CONDUCTA, FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Atencion al cliente (Colombia) <Atencion.Cliente@libertyseguros.co>
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 12:14 p.m.
Asunto: Leído: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje

Para:
Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Enviados: viernes, 1 de junio de 2018 17:16:53 (UTC+00:00) Monrovia, Reikiavik

fue leído el viernes, 1 de junio de 2018 17:13:41 (UTC+00:00) Monrovia, Reikiavik.

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Fonseca, Mabel Cristina (Colombia) <Mabel.Fonseca@libertyseguros.co>
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 01 de junio de 2018 02:08 p.m.
Asunto: Leído: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje

Para:
Asunto: 2018-00042 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Enviados: viernes, 1 de junio de 2018 19:09:01 (UTC+00:00) Monrovia, Reikiavik

fue leído el viernes, 1 de junio de 2018 19:07:43 (UTC+00:00) Monrovia, Reikiavik.